

“Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo. En el mismo instante, en lugar de la persona particular de cada contratante, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. Esta persona pública que se forma de este modo por la unión de todas las demás tomaba en otro tiempo el nombre de Ciudad, y toma ahora el de República o de su cuerpo político, al cual sus miembros llaman Estado cuando es pasivo, Soberano, cuando es activo, Poder al compararlo con otros semejantes. Respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de Pueblo, y en particular se llaman Ciudadanos como partícipes en la autoridad soberana, y Súbditos en cuanto sometidos a las leyes del Estado.

(...) La primera y más importante consecuencia de los principios anteriormente establecidos es que sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común, es únicamente en razón de este interés común como debe ser gobernada la sociedad. De lo que precede se deduce que la voluntad general es siempre recta y tiende a la utilidad pública.”

(Jean-Jacques Rousseau, Del contrato social, 1762)

Cuestións Texto:

1. Cal é o produto político que resulta do contrato social; con outras palabras, que é o que se instaura mediante o contrato social?
2. Explica a frase subliñada. Como se pode ser súbdito e cidadán ao mesmo tempo?
3. Como é posíbel vivir baixo leis e seguir sendo libres?
4. En que expresión do texto quedaría recollida a noción de soberanía popular? Explica esa frase do texto.
5. Cales son as características da vontade xeral?